



**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL  
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN  
ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

**AUTO No. 0060**

**SIGCMA**

San Andrés Isla, 07 de noviembre de 2018

|                           |                                             |
|---------------------------|---------------------------------------------|
| <b>Medio de control</b>   | Ejecutivo a continuación-Reparación Directa |
| <b>Radicado</b>           | 88-001-23-31-000-2000-00071-00              |
| <b>Demandante</b>         | Luz América Taylor Barker y Otros           |
| <b>Demandado</b>          | Nación-Fiscalía General de la Nación        |
| <b>Magistrado Ponente</b> | José María Mow Herrera                      |

Visto el informe secretarial que antecede y en atención al memorial visible a fl. 3 del cuaderno principal No. 2 del expediente, presentado por el apoderado judicial de la Fiscalía General de la Nación, mediante el cual solicita, la elaboración y entrega del título judicial No. 481030000064874 a favor de dicha entidad por un valor de Siete Millones Sesenta y Tres Mil Ciento Setenta y Seis Pesos (\$7.063.176.00), es menester de este despacho señalar que:

Por medio de auto fechado 19 de julio de 2017, se ordenó el pago de la suma de dinero contenida en el título No. 481030000064874, a favor de la Fiscalía General de la Nación.

En cumplimiento de lo antes dicho, se procedió a la elaboración del depósito judicial No. 481030000064874 constituido en el proceso de la referencia, a favor de la Fiscalía General de la Nación, por valor de (\$7.063.176.00). Dicha orden de pago con fecha 27 de julio de 2017, se encuentra disponible en la Secretaría General de este Tribunal para proceder a su entrega.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**JOSE MARÍA MOW HERRERA**  
Magistrado